



**AUTORIZACION DE CIRCULACION  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESU
29	2888	08/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestalregon.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR TIMBERPRO TB 630B

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 22

PBT ▶ 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LA UNIÓN	Destino ▶	CARAHUE
LOCALIDADES	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	CARAHUE
RUTA A RECORRER	T208 - RUTA 5 SUR - R181 - R921			
TOTAL DE K.M	280	Fecha Aprox. Viaje	09/01/2014	

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.80	Carga ▶	3.00	Total ▶	3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.90	Carga ▶	3.50	Total ▶	4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶	9.00	Carga ▶	9.00	Total ▶	19.50

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ DFTL-40

Semirremolque ▶ JF-2407

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	6			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA. PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA